

An aerial photograph of a rural landscape. A river flows through the center, surrounded by green agricultural fields. In the background, there are rolling hills and a clear sky. The text is overlaid on the image.

**4.02 Ayuda compensatoria  
para zonas agrícolas incluidas  
en planes de gestión de  
cuencas fluviales:**

## *Finalidad*

Compensar a los agricultores que poseen superficies de tierra arable en ZONA inundable del río Ebro con algún grado de protección en Red Natura 2000



## Ámbito de aplicación

Tierra arable afectada por el segundo ciclo del Plan Hidrológico del Ebro de 2015-2021 y LIC Es2430081 Sotos y mejanas del Ebro; LIC ES2430153 Galacho de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y EL Burgo de Ebro; ZEPA ES0000137 Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro



## **Condiciones de admisibilidad**

Que la superficie solicitada esté incluida dentro del ámbito de aplicación

Que esta superficie tenga la calificación de tierra arable de regadío.

Suscribir el compromiso de no reclamar daños al Departamento de Desarrollo Rural por inundaciones en el cultivo solicitado de esta medida.

Prima 284,25 euros/ha

Superficie mínima 1 hectárea



## Compromisos

- Instauración de cultivos herbáceos plurianuales compatibles con inundaciones periódicas (código de producto 60, 63, 68 ,77 y 247)
- Mantener el cultivo instaurado, en el año de solicitud.
- El cultivo plurianual deberá mantenerse en el campo, al menos hasta el 30 de septiembre

**•GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

